



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

1985-2025 40 años de creación del C.I.N.

San Miguel de Tucumán,
Referente 12-2025.- del Expte.n° 80374-2020.-

15 SEP 2025

Res.n°

203 - 2025

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de modificaciones, efectuado por Secretaría Académica y Planeamiento Académico de esta Facultad, en forma conjunta, a lo normado en el Plan de Transición de la Carrera de Medicina: Módulos de Asimilación y Equivalencias para Espacios Curriculares Optativos; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina de este H.Cuerpo, en su dictamen, pone en conocimiento los fundamentos dados por ambas Secretarías de esta Facultad, en el sentido de que en base a lo previsto por el Plan de Transición y a lo académico, resulta inviable continuar con los módulos de asimilación IV, V y VI toda vez que hay espacios curriculares nuevos como Calidad de la Atención Médica, Relaciones Humanas en Salud IV y el mismo Espacio Curricular Integrador IV sobre los cuales es imposible construir un módulo mientras se está realizando, por primera vez, el dictado; las vivencias de cada espacio y la dificultad para mantener, de esta forma, la esencia del nuevo Plan para el perfil declarado.

Que por lo expuesto y, para ejemplificar con esta propuesta, el estudiantado para asimilarse a partir del 5° Año deberá realizar los módulos I, II y III y concluir los espacios curriculares de 4° Año de los que no posea equivalencias.

Que, por otro lado, con relación a los espacios curriculares optativos, dada la oferta y considerando que muchos estudiantes del Plan 88 realizaron módulos optativos y voluntariados, se aprecia oportuno ofrecer alguna equivalencia para favorecer las trayectorias de estudiantes de ambos planes. Es así que, al ser difícil de validar lo realizado en optativas y voluntariados del plan 1988, se puede tomar en cuenta para la equiparación dos materias realizadas en los primeros años con un total de 100 hs.; estas serían Antropología y Salud Mental I.

///



///2.-

San Miguel de Tucumán,
Referente 12-2025.- del Expte.n° 80374-2020.-

15 SEP 2025

Res.n°

203-2025

Que, desde el análisis macro de ambos planes de estudio, se busca permitir el egreso de los alumnos avanzados del Plan 1988 que hayan aprobado todas las materias del 1° a 5° Año y que no hayan concluido aún con el Practicantado Rotatorio o la Pasantía Rural se les permita concluir con el cursado de ese plan; o sea, terminar el Practicantado Rotatorio o la Pasantía Periurbana y Rural hasta el fin del periodo lectivo 2031, fecha en que caduca indefectiblemente el Plan 1988. Pasado este periodo, todo alumno que permanezca aún en cualesquiera etapa del Plan 1988, deberá asimilarse al nuevo Plan.

Que la citada Comisión sugiere aprobar la propuesta de modificación de Módulos de Asimilación y Equivalencias para Espacios Curriculares Optativos, según se detalla en Anexo, toda vez que se justifica ampliamente el cambio en la normativa para una adecuada asimilación.

Por ello; atento a la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 02 de Setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia la propuesta de modificaciones a lo normado en el Plan de Transición de la Carrera de Medicina (Res.Rectoral n° 1033-2022 HCS): Módulos de Asimilación y Equivalencias para Espacios Curriculares Optativos, conforme se detalla en ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente resolución, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en la Página Web de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etc..-

NEA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SANCHEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



ANEXO ÚNICO.

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE LOS ESPACIOS CURRICULARES PLAN 2020 Y MATERIAS DE PLAN 1988, CON ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ASIMILACIÓN.

Propuesta de modificación de equivalencias y módulos de asimilación.

PRIMER AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Introducción a la Medicina	Módulo introductorio.
Ciencias Biológicas	Biología, Bioquímica, Biofísica.
Ciencias humanas y sociales	Sin equivalencias.
Disciplinas Instrumentales	Bioestadística, Inglés Médico, Informática Médica.
Bases para el pensamiento crítico	Sin equivalencias.
Espacio curricular integrador I	Sin equivalencias.

MÓDULO DE ASIMILACIÓN I para equipar materias sin equivalencias: incluye contenidos y competencias de los campos de ciencias humanas y sociales, Bases para el pensamiento crítico y Espacio curricular integrador I.
Se incluye Disciplinas instrumentales debido a que sus equivalencias corresponden a materias de años superiores en el Plan 1988

SEGUNDO AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Morfofisiología	Anatomía Normal, Histología, Fisiología, Radiología, Diagnóstico por imágenes y terapia radiante I.
Emergencias médicas I	Urgencias y Emergencias I.
Salud poblacional I	Salud Pública de 1° año, Salud Pública de 2° año.
Introducción al pensamiento científico	Metodología de la Investigación. Bioestadística, Inglés.
Relaciones humanas en salud I	Sin equivalencias.
Espacio curricular integrador II	Sin equivalencias.

MÓDULO DE ASIMILACIÓN II para equipar materias sin equivalencias: incluye contenidos y competencias de Relaciones humanas en salud I, y Espacio curricular integrador II.
Se incluye Introducción al pensamiento científico debido a que sus equivalencias corresponden a materias de años superiores en el Plan 1988.
También se agrega Introducción al diagnóstico por Imágenes, para completar las equivalencias de Morfofisiología ya que Radiología, Diagnóstico por imágenes y terapia



radiante I, corresponde al tercer año en el Plan 1988.

TERCER AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Introducción a la Clínica	Semiología.
Patología General y Fisiopatología	Anatomía Patológica.
Bases para el Diagnóstico y Tratamiento I	Radiología, Diagnóstico por Imágenes y terapia radiante II, Farmacología básica.
Noxas y defensas	Microbiología, Parasitología.
Relaciones humanas en salud II	Sin equivalencias.
Salud poblacional II: Epidemiología	Salud Pública de 3º año.
Espacio curricular integrador III	Sin equivalencias.
MÓDULO DE ASIMILACIÓN III para equipar materias sin equivalencias : incluye contenidos y competencias de Relaciones humanas en salud II, y Espacio curricular integrador III	

CUARTO AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Salud del Adulto I	Patología y clínica médicas I y II.
Clínica Quirúrgica	Patología y clínica quirúrgicas I y II .
Bases para el Diagnóstico y Tratamiento II	Farmacología Especial I y II, Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante II, Toxicología.
Emergencias médicas II	Urgencias y Emergencias II.
Relaciones humanas en salud III	Sin equivalencias.
Calidad de la atención médica	Sin equivalencias.
Derechos y salud	Medicina Legal, Ética biomédica.
Espacio curricular integrador IV	Salud pública IV y Patología y Clínica Médica I o II

MÓDULO DE ASIMILACIÓN IV para equipar materias sin equivalencias: incluye contenidos de Calidad de la Atención Médica, Derechos y salud y Relaciones humanas en salud III



QUINTO AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Especialidades médicas	Oftalmología, Neurología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Dermatología, Urología, Enfermedades Infecciosas.
Salud de la niñez y adolescencia	Medicina Infanto – Juvenil.
Salud de la mujer	Ginecología, Obstetricia.
Salud poblacional III: Sistemas de salud	Salud Pública de cuarto y quinto año.
Clínica psiquiátrica	Salud Mental II.
Salud del adulto II	Patología y Clínica médicas I y II.
Investigación en ciencias de la salud	Metodología de Investigación Científica, Bioestadística, inglés, Informática.
Espacio curricular de integración V	Salud Pública V y Patología y Clínica Médica I y II.

SEXTO AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Practicantado rotatorio	Practicantado rotatorio.
Espacio curricular integrador VI	Salud Pública V y Patología y Clínica Médica I y II, Patología y clínica quirúrgica I y II y Emergentología I y II

SÉPTIMO AÑO

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacio Curricular Plan Anterior equivalentes
Salud Comunitaria y Familiar. Medicina General	Pasantía Periurbana y Rural.

Denominación del espacio curricular	Equivalencias.	Carga horaria total
Espacio curricular optativo I	Puede equiparse con Antropología Médica, o bien 25hs de algún módulo optativo aprobado	25
Espacio curricular optativo II	Puede	25



FACULTAD DE
MEDICINA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

	equipararse con Antropología Médica o bien algún módulo optativo aprobado	
Espacio curricular optativo III	Puede equipararse con Salud Mental I o bien algún módulo optativo aprobado	25
Espacio curricular optativo IV	Puede equipararse con Salud Mental I o bien algún módulo optativo aprobado	25
Rotaciones electivas I	Rotaciones electivas I	80
Rotaciones electivas II	Rotaciones electivas II	40
Total de hs. flexibles que deben ser cumplimentadas más allá de las equivalencias		220Hs